

\*00148716\*

Al contestar cite Radicado E-2022-01081 ld: 148716 Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 19:08:39

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL ESPINALITO

### ALCALDIA DE FUSAGASUGA SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

# AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 105 DEL 31 DE ENERO DE 2022

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, Decreto 890 de 2008, y demás normas comunales vigentes;

#### **CONSIDERANDO**

Que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA EL ESPINALITO del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 1816 del 15 de junio de 1963, otorgada por el Ministerio de Justicia, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal

#### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINALITO, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA ESPINALITO, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO	
Presidente (a)	Lilia González Ortiz	C.C.	20.565.685	
Vicepresidente (a)	Hernán Quintero Pulido	C.C.	1.069.760.767	
Secretario (a)	Alva Lucia Castellanos Triviño	C.C.	39.624.802	
Tesorero (a)	Ana Silvia Mora de Giraldo	C.C.	21.168.307	
Fiscal	Aida Quintero Arias	C.C.	39.619.230	
COMISION DE CONVIIVENCIA Y CONCILIACIÓN				
Conciliador 1	Patricio Penagos Cuervo	C.C.	11.376.175	
Conciliador 2	Mónica Alejandra Ordoñez Guevara	C.C.	1.069.742.362	
Conciliador 3	Inés León de Beltrán	C.C.	35.515.156	





\*00148716\*

Al contestar cite Radicado E-2022-01081 ld: 148716 Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 19:08:39

Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL ESPINALITO

DELEGADOS A LA ASOCIACION				
Delegado 1	Blanca Cecilia Velandia Espitia	C.C.	52.036.960	
Delegado 2	Diana Marcela Peña Reyes	C.C	1.069.721.336	
Delegado 3	Jesús Alirio Barbosa Rodríguez	C.C.	11.377.243	
COMISIONES DE TRABAJO				
Comité de Derechos Humanos	María Cristina Reyes Quintero	C.C	39.615.424	
Comité de Salud y Medio Ambiente	Katherine Quintero Pulido	C.C.	103.539.795	
Comité de Planeacion y Obras	Gonzalo Alvarado Quintero	C.C	82.393.160	
Comité Cultura, Educacion y Deportes	José Luis Farelo Calderón	C.C	85.459.766	

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectué el proceso de nombramiento en el termino de tres (03) meses.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL: Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

FZ SANDOVAL

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

